



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación,
y la Universidad Autónoma del Estado de México,
CONVOCA

A quienes hayan concluido sus estudios en las instituciones de Educación Media Superior y Superior de control estatal y la Universidad Autónoma del Estado de México, de los niveles Profesional Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, a participar en el

PROGRAMA DE
TITULACIÓN SIMPLIFICADA
PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Alianza Estratégica GEM-UAEM



conforme a las siguientes
BASES:

OBJETIVO

Reconocer mediante un estímulo económico a quienes estén realizando su tesis profesional o cualquier otra actividad que los lleve a obtener su grado académico y coadyuvar en los siguientes beneficios:

- Simplificar trámites administrativos
- Adecuar el marco normativo para la entrega del trabajo de titulación en formato digital (*open access*)
- Difundir el conocimiento científico y tecnológico, mediante una plataforma digital común
- Obtener en corto plazo su Título Profesional
- Establecer periodos expeditos de titulación
- Compartir la importancia del estímulo entre estudiantes próximos a egresar
- Elevar el indicador de eficiencia terminal
- Apoyar a la economía familiar
- Mejorar la inserción en el campo laboral

I. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar quienes hayan concluido con un promedio mínimo de 8.0 los planes y programas de estudio en educación Media Superior y Superior de Instituciones de control estatal y de la Universidad Autónoma del Estado de México de los ciclos escolares 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

II. DEL ESTÍMULO

- **Educación Media Superior**
Se otorgará para gastos administrativos un estímulo económico hasta por \$2,000.00 pesos administrado en dos entregas.
- **Educación Superior**
Se otorgará para gastos administrativos un estímulo económico hasta por \$4,000.00 pesos administrado en dos entregas.

III. DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Elaborar y enviar carta dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de México, al correo electrónico eruviel.avila@edomex.gob.mx, en la que el aspirante a titularse mencione la importancia personal y profesional de alcanzar su grado académico.
- Para poder realizar su registro en medio electrónico (Formato Único de Registro FUR), accediendo a la página www.edomex.gob.mx/educacion, con el ícono Programa de Titulación Simplificada.
- Acreditar la conclusión de los planes y programas de estudio con un promedio general mínimo de 8.0
- Copia de identificación oficial.
- Participar en pláticas para compartir su experiencia de la obtención del estímulo.
- Los que, en su caso, requiera la institución educativa correspondiente.

IV. DE LA APERTURA Y EL CIERRE

La presente convocatoria estará en vigor a partir de su publicación y hasta diciembre de 2016.

V. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INFORMACIÓN

Los resultados e información se podrán consultar en la página del Gobierno del Estado de México <http://www.edomex.gob.mx/educacion>, así como en lugares visibles de cada institución, para dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

VI. DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

La entrega de los estímulos se dará a conocer a través de la página web: <http://www.edomex.gob.mx/educacion>

VII. ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Premiación.
Las resoluciones que determine el Comité de Premiación serán definitivas e inapelables.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Toluca, Estado de México, marzo de 2016.

**OBTÉN TU TÍTULO
DE UNA MANERA
MÁS SIMPLE**

Pide y busca más información en:
<http://www.edomex.gob.mx/educacion>